

## ANEXO III

## Pruebas físicas

A. Tropa de cuerda lisa sin límite de tiempo hasta una altura de 5 metros, entendiéndose superada la prueba cuando los pies hayan rebasado dicha altura.

Esta prueba podrá ser repetida hasta en tres intentos dentro de la realización del ejercicio.

B. Levantamiento con las dos manos, desde el suelo a la vertical por encima de la cabeza y con los brazos extendidos, y, por tres veces consecutivas, de un peso de 33 kilos.

Esta prueba podrá ser repetida en tres intentos dentro de la realización del ejercicio.

C. Salto de longitud con carrera previa, de 4,40 metros para los hombres y 3,60 metros para las mujeres.

Esta prueba sólo podrá ser repetida hasta en tres intentos dentro de la realización del ejercicio.

D. Salto de altura de 90 centímetros para los hombres y 75 centímetros para las mujeres. El salto se realizará partiendo de posición de reposo sobrepasando un listón a la altura respectiva, que estará situado frente al aspirante, en tres intentos, debiendo caer sobre las extremidades inferiores una vez superado.

E. Carrera de 1.500 metros lisos sobre pista, en un tiempo máximo de 5,30 minutos para los hombres y 6,30 minutos para las mujeres.

F. Nadar estilo libre una distancia de 50 metros en un tiempo máximo de 55 segundos en un solo intento.

## ANEXO IV

## Programa de materias

## DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Tema 1. La Constitución española de 1978, características más importantes y estructura de la misma. La organización política del Estado. Los poderes: El legislativo, el ejecutivo y el judicial. Relaciones entre las Cortes Generales y el Gobierno de la nación.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Aragón. Organización institucional y competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tema 3. La organización de las entidades locales. Organos de los municipios. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde. Los Concejales.

Tema 4. El personal al servicio de las entidades locales. Normativa aplicable. Clases de funcionarios locales. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas y régimen disciplinario.

Tema 5. La Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón. El Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de Aragón.

## DERECHO PENAL

Tema 6. El Código Penal. Los delitos y las faltas. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, eximente, agravantes, atenuantes. Las personas responsables: Los autores, cómplices y encubridores. Las penas.

Tema 7. De la omisión del deber de socorro. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socio-económico.

Tema 8. De los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente. De los delitos contra la salud pública.

Tema 9. De los delitos contra la seguridad del tráfico. Delitos contra la Administración Pública.

Tema 10. Faltas contra las personas. Faltas contra el patrimonio. Faltas contra los intereses generales. Faltas contra el orden público.

## CIRCULACIÓN, TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

Tema 11. El Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Normas de desarrollo. Las normas de comportamiento en la circulación.

Tema 12. El Reglamento General de Vehículos.

Tema 13. El Reglamento General de Conductores.

Tema 14. Las infracciones y sanciones en materia de tráfico, circulación y seguridad vial. Las medidas cautelares. La responsabilidad.

Tema 15. El procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación y seguridad vial. Los recursos. La prescripción y cancelación de antecedentes. Ejecución de las sanciones.

## SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDENANZAS MUNICIPALES

Tema 16. Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad ciudadana.

Tema 17. La Ordenanza General de Tráfico del Ayuntamiento de Caspe.

Tema 18. Disciplina Urbanística y licencias urbanísticas.

Tema 19. Ordenanza Municipal sobre residuos y limpieza viaria de Caspe.

Tema 20. Ordenanza Municipal de ruidos y vibraciones.

Tema 21. Caspe y sus núcleos de población. Características. Principales carreteras. Edificios e instalaciones de propiedad municipal. El nomenclátor de vías o calles.

## COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 2.538

El Consejo Comarcal de la Comarca de Campo de Borja, en sesión ordinaria del día 21 de febrero de 2007, aprobó definitivamente el presupuesto comarcal para el año 2006, con sus bases y plantilla de personal, desestimando las alegaciones presentadas al mismo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación del presupuesto comarcal 2007, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

*Estado de ingresos*

A) Operaciones corrientes:

3. Tasas y otros ingresos, 234.485.

4. Transferencias corrientes, 2.740.497,50.

5. Ingresos patrimoniales, 28.001.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 160.611.

8. Activos financieros, 3.

9. Pasivos financieros, 422.000.

Total del estado de ingresos, 3.585.597,50 euros.

*Estado de gastos*

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 1.277.153,84.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.025.876,79.

3. Gastos financieros, 21.446,70.

4. Transferencias corrientes, 472.616,17.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 556.002.

7. Transferencias de capital, 121.002.

9. Pasivos financieros, 111.500.

Total del estado de gastos, 3.585.597,50 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Administración Local de Aragón, se hace pública la plantilla de personal de esta Corporación:

## FUNCIONARIOS DE CARRERA:

— Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional: Subescala: Secretaría-Intervención.

Plazas: Una.

Grupo A-B, nivel 26.

Cubierta en propiedad.

— Escala de Administración General:

Subescala: Administrativo.

Plazas: Una.

Grupo C, nivel 11.

Cubierta en propiedad.

— Escala de Administración General:

Subescala: De gestión (director del SSB).

Plaza: Una.

Grupo B, nivel 22.

Vacante.

## PERSONAL LABORAL:

a) Servicios generales:

— Auxiliar administrativo:

Plazas: Tres, una de ellas auxiliar administrativo del Servicio Comarcal de Turismo, dos cubiertas en propiedad, una vacante.

— Administrativo:

Plazas: Dos, vacantes.

— Técnico informático:

Plazas: Una, a cubrir por oferta de empleo público 2006.

b) Servicio del Parque de Maquinaria Comarcal:

— Operarios-conductores del Parque de Maquinaria Comarcal:

Plazas: Cinco, una en régimen de propiedad, carácter laboral, duración indefinida; tres plazas en régimen de contrato laboral de obra o servicio determinado, a jornada completa; una vacante.

c) Servicios Sociales de Base y Servicio de Ayuda a Domicilio de los Servicios Sociales de Base:

— Una plaza de coordinador de Servicios Sociales de Base desempeñada por uno de los trabajadores sociales.

— Trabajador social:

Plazas: Cinco, una plaza en régimen laboral fijo en propiedad por concurso-oposición, tres en régimen laboral indefinido no fijo, una plaza vacante.

— Auxiliar administrativo:

Plazas: Dos, cubiertas en propiedad.

— Auxiliar de ayuda a domicilio:

Plazas: Veintiocho, en régimen laboral de duración temporal a tiempo completo o de duración determinada a tiempo parcial por obra o servicio.

— Limpiadora del SSB:

Plazas: Dos, en régimen de duración determinada a tiempo completo.

—Psicólogo:

Plazas: Una, vacante.

—Educador social:

Plazas: Una, cubierta en propiedad.

d) Centro Ocupacional de Disminuidos de Agón:

—Director del Centro, en propiedad a media jornada.

Plazas: Una, en propiedad a media jornada.

—Monitor:

Plazas: Dos, una vacante, otra cubierta en régimen de laboral de duración determinada.

—Encargado:

Plazas: Una, cubierta en régimen laboral duración determinada.

—Aprendiz de jardinería:

Plazas: Una, cubierta en régimen laboral de duración determinada.

—Peón de jardinería:

Plazas: Seis, cubiertas en régimen laboral de duración determinada.

e) Servicio de Educación de Adultos:

—Profesor generalista.

Plazas: Una, cubierta en propiedad a media jornada.

f) Servicio Comarcal de Deportes:

—Coordinador del Servicio Comarcal de Deportes.

Plazas: Una, cubierta en propiedad.

—Monitores deportivos:

Plazas: Cinco, en régimen laboral a tiempo parcial duración determinada.

g) Servicio Comarcal de Cultura:

—Técnico de Cultura.

Plazas: Una, a cubrir por oferta de empleo público 2006.

—Presidente (dedicación parcial), 1.645,06 euros mensuales.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 50 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Borja, 22 de febrero de 2007. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

## COMARCA CAMPO DE CARIÑENA

Núm. 2.646

En relación con el expediente de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de trabajador social vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca Campo de Cariñena, incluida en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2006, el presidente de la Comarca ha dictado decreto de fecha 26 de febrero de 2007, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

«Primero. — Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

• Aspirantes admitidos:

1. Abad García, M.<sup>a</sup> Pilar.
2. Alastrue López, M.<sup>a</sup> Isabel.
3. Alcocer Megías, Sonia.
4. Aldea Redondo, Alex.
5. Alonso Juanes, Natalia.
6. Alquézar Burillo, Almudena.
7. Alvarez Roy, María.
8. Blasco Casabona, Beatriz.
9. Calvo Cabrejas, M.<sup>a</sup> Pilar.
10. Clemente Gil, Ana Cristina.
11. Echeverría García, M.<sup>a</sup> Pilar.
12. Encinas Cáncer, Yolanda.
13. Gálvez Torralba, M.<sup>a</sup> Teresa.
14. Garcés Gracia, Beatriz.
15. Garcés Teira, Meritxell.
16. García Segura, Aurora.
17. Gormaz Olivés, Antonio.
18. Irazzo Romero, Josefina.
19. Julve Villuendas, Montserrat.
20. Marcén Cobos, Noelia.
21. Marco Martín, Ana Cristina.
22. Marzo Hernández, Ana Cristina.
23. Marzo Sebastián, Herminio.
24. Martínez Planillo, Lidia.
25. Mateo Torralba, Ana Belén.
26. Merin Gaspar, Ángel.
27. Millastre Agustín, Susana.
28. Monterde Lázaro, Raquel.
29. Mosteo Mozo, Ana Belén.
30. Pablo Bernal, M.<sup>a</sup> Asunción.
31. Pellegrero Royo, Jorge.
32. Pérez García, Elena.
33. Rioseco Gay, Lidia.

34. Sanz Langa, Sonia.

35. Serrano Sanromán, Marta.

36. Ventura Alcubierre, Beatriz.

• Aspirantes excluidos:

1. Ferrer Saiz, Irene (Falta certificado de la Universidad acreditativo de haber superado todos los cursos académicos de la Diplomatura de Trabajo Social).

2. Crespo Biel, Magdalena (Presentada solicitud fuera de plazo).

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ y en el tablón de anuncios de la Corporación, a los efectos de presentación de reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. Determinar que la composición del tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

• Presidente: Don Fernando Peligero Gómez, presidente de la Comarca Campo de Cariñena, como titular, y don Alejandro Bribián Andrés, consejero comarcal, como suplente.

• Vocales:

—Doña Yolanda Anadón Edo, trabajadora social de la Comarca Campo de Daroca, como titular, y doña Alicia Borja Pardo, trabajadora social de la Comarca Ribera Alta del Ebro, como suplente;

—En representación del Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP)-Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), don Juan José Perucha del Pozo, trabajador social en el Servicio Provincial del IASS, como titular, y doña Isabel Pardos Miguel, directora del Centro de Día "Delicias", como suplente.

—En representación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), doña Encarnación Díaz Serrano, jefa de Sección Servicios Comunitarios en el Servicio Provincial del IASS en Zaragoza, como titular, y doña M.<sup>a</sup> Jesús Arondo Arondo, jefa de Negociado en la Dirección Provincial del IASS, como suplente.

—Del sindicato más representativo (CC.OO.), doña Ana Carmen Dueñas Langarita, como titular, y doña Ana Rosa Bes Castellón como suplente.

Cuarto. — El primer ejercicio de la convocatoria tendrá lugar el día 30 de marzo de 2007, a las 10.00 horas, quedando convocados los opositores en el Salón de Plenos de la Comarca Campo de Cariñena. Los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad y bolígrafo».

Cariñena, 26 de febrero de 2007. — El Presidente, Fernando Peligero Gómez.

## EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 2.649

*ANUNCIO de licitación de un contrato administrativo especial relativo a la concesión del servicio de bar-cafetería del polideportivo municipal situado en el paseo de la Constitución, 60.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros. Junta de Gobierno Local

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación y Patrimonio.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Explotación del servicio de bar-cafetería del Polideportivo Municipal, situado en paseo de la Constitución, 60, de Ejeja de los Caballeros.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe canon para la primera anualidad: 600 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: 240 euros.

b) Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, Area de Cultura, Deportes y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avenida Coscolluela, 1.

c) Localidad y código postal: Ejeja de los Caballeros 50600.

d) Teléfono: 976 677 474, extensiones 234 y 302. Telefax: 976 663 816.

e) Fecha límite de obtención de documentos, información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

f) Obtención de documentos: Página web del Ayuntamiento de Ejeja, <http://www.ejeja.net>.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. En el supuesto de que éste coincida en sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Patrimonio.